



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2022

Res. H N° 1699/22

Expte. N° 4432/21

VISTO:

La Resolución H. N° 1150/21 mediante la cual se designa como Becario de Formación al estudiante Cesar Nicolas Casas, hasta el 25/11/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Catalina Buliubasich solicita la prórroga de dicha designación, por el periodo de doce meses, a fin de proseguir con las tareas que cumple en dicha dependencia;

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dra. Irene López, autoriza el pedido de prórroga;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la Beca de Formación al estudiante Cesar Nicolas, CASAS, DNI N° 39.215.114 como Becario de Formación para desempeñar funciones en el marco de la Diplomatura en "Interpretación y Traducción Intercultural Wichi-Castellano para el acceso a la justicia", desde el 26/11/22 al 31/12/22 y desde el 01/02/23 hasta el 25/12/23.

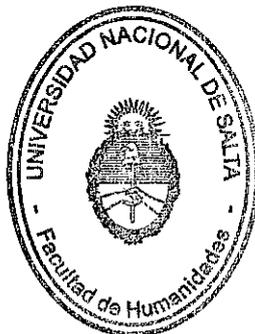
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuará como tutor del becario la Dra. Catalina Buliubasich.

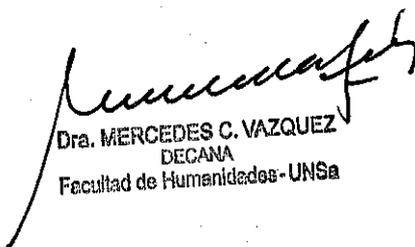
ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS 303/22 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación, a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dra. Catalina Buliubasich, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa